

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO PEREIRA - RISARALDA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO	TÉRMINO	
66001-31-03-002-2019-00060-00	Ejecutivo	Eladio Jaime Arroyave Calle	José Fernando Henao Zuluaga	Liquidación Crédito	Tres (3) días	<u>PDF</u>

La presente se fija en el sitio Web destinado para este despacho en la página de la Rama Judicial, por el término de UN (01) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, HOY MIERCOLES, 18 DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las siete de la mañana (7:00 a.m.). El término correspondiente empezará a correr al día hábil siguiente de la presente fijación en lista.

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO <u>j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>, y de igual manera debe de enviarla a la contraparte, acreditando su envio al juzgado.

No requiere firma: Art. 2° inc. 2° Ley 2213/22 y Art. 28 AC PCSJA20-11567

LORENA MARCELA ARENAS VALENCIA SECRETARIA